



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1740/1

MAT: Aprueba contrato "Traslado de alumnos sector Diuquín y Altos del Laja pertenecientes a la escuela José Abelardo Núñez Murúa".

Laja, 31 de marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de "Traslado de alumnos de sector Diuquín y Altos del Laja pertenecientes a la escuela José Abelardo Núñez Murúa", suscrito entre la Municipalidad de Laja y Sandra del Carmen Belmar Osses de fecha 06 de marzo de 2014.
- 2.- D.A. N°1068 de fecha 06 de marzo de 2014, que Autoriza trato directo por urgencia la contratación de "Traslado de alumnos de sector Diuquín y Altos del Laja pertenecientes a la escuela José Abelardo Núñez Murúa", a Sandra del Carmen Belmar Osses
- 3.- Memo N° 33 de fecha 06 de marzo de 2014, emitido por el Director del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
- 4.- Memo N° 13 de fecha 05 de marzo de 2014, emitido por el Coordinador de Movilización del DAEM.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°186 de fecha 06/03/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 6.- Solicitud de pedido N°79 de fecha 15/01/2014, emitida por la Unidad de Dirección del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de "Traslado de alumnos de sector Diuquín y Altos del Laja pertenecientes a la escuela José Abelardo Núñez Murúa", de fecha 06 de marzo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Sandra del Carmen Belmar Osses, Rut: 10.090.830-1.
- 2.- **ACÉPTASE** Vale Vista N°5722718 de fecha 12/03/2014, emitida por Banco Estado por \$96.000.- (noventa y seis mil pesos) tomado por Sandra del Carmen Belmar Osses, a favor de la I. Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.
- 3.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroge el presente decreto al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
 - DAEM (3)
 - Control
 - Archivo SSMM